



Ciencia y Tecnología

REAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 860.533.613-2

IES: 4704

PERSONERIA JURIDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR

“ REAL DE COLOMBIA”

Institución de Educación Superior

REGLAMENTO DE ARTICULACION CON EDUCACION BASICA Y MEDIA

Objetivo del reglamento:

Tiene por objeto regular las relaciones entre la Fundación y los establecimientos educativos de educación básica y media, en cuanto a la articulación autorizada por la ley, para el desarrollo de programas de Educación Superior.

Con Quiénes se puede celebrar el convenio.

Se puede celebrar convenios de articulación de la educación básica y media aprobado debidamente.

OBLIGACIONES DEL COLEGIO.- Permitir el uso de sus aulas para el desarrollo de los programas materia del convenio.

Certificar las materias comunes al programa que sean componentes del programa en cuestión con su intensidad horaria y años en que las vieron los alumnos del convenio.

Obligaciones la Fundación: Desarrollar el o los programas materia de convenio con la mejor calidad y aportar los docentes calificados para el desarrollo de las materias correspondientes.

Coordinar el desarrollo de los programas y supervigilar su desarrollo.

Conservar las instalaciones en las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

MATERIAS QUE SE PUEDEN HOMOLOGAR.- Se podrán homologar las materias comunes al programa o programas ofrecidos, siempre y cuando cumpla el requisito de la intensidad horaria del programa o programas que se ofrecen.

También se podrán desarrollar los programas en la sede de la Institución.



Ciencia y Tecnología

REAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 860.533.613-2

IES: 4704

PERSONERIA JURIDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Los estudiantes de convenio deberán cursar todas las materias del programa en el horario establecido, hasta completar los créditos y horas de cada materia.

Los estudiantes pagarán las matrículas y demás costos educativos de la Institución como los alumnos regulares y pueden tener beneficios económicos de la Fundación en los mismos según se acuerde.

Los estudiantes de articulación se someterán a los reglamentos institucionales.

La presidenta de la Conciliatura

El Secretario General



Ciencia y Tecnología

REAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 860.533.613-2

IES: 4704

PERSONERIA JURIDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA

PLAN DE INVERSIONES 2017

OBJETIVO

Este Plan de Inversión 2017, tiene por objeto indicar las inversiones que se deben hacer, dentro de la disponibilidad de presupuesto para el año 2017.

COMPRA DE ELEMENTOS DE AYUDAS PEDAGOGICAS

Un televisor, un computador, un video been

Compra plataforma Q10

Valor Presupuestado

5.000.000

Aprobado por la Conciliatura.

La Presidenta de la Conciliatura

El Secretario General.



Ciencia y Tecnología

REAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 860.533.613-2

IES: 4704

PERSONERIA JURIDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA

PLAN DE INVERSIONES 2018

COMPRA DE AYUDAS PARA DESARROLLO DE CLASES

Compra de un computador

Compra de libros

Valor Presupuestado

\$ 5.000.000

Aprobado por la Conciliatura

LA PRESIDENTA DE LA CONCILLIATURA

EL SECRETARIO GENERAL



Ciencia y Tecnología

REAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 860.533.613-2

IES: 4704

PERSONERIA JURIDICA 21994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA

INVENTARIO DE RECURSOS ACADÉMICOS

Televisores	1
Videobeen	2
Libros de cultura general	100
Enciclopedias	3
Libros de Comercio	10
Libros de Economía	20
Libros de Medio ambiente	10
Libros de derecho	20
Biblioteca Virtual	2
Plataforma Q10	1
Plataforma	
Tableros	10
Pupitres	200
Computadores	15